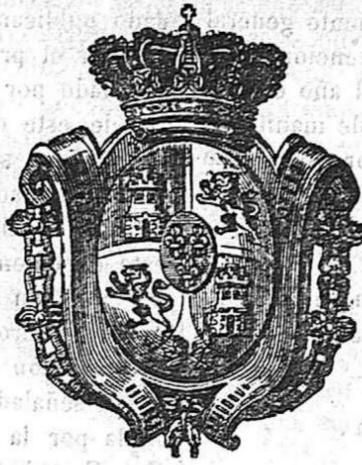


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 21 de Setiembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY D. Alfonso (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña María Cristina, y SS. AA. RR. la Srma. Sra. Princesa de Asturias y la Infanta Doña María Isabel continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en Comillas S. M. la Reina Madre Doña Isabel, y SS. AA. Reales las Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2198.

Habiendo desaparecido de la casa paterna el niño Juan Mani Vidal, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle de San Francisco, n.º 5, piso 4.º, cuyas señas se expresan á continuacion, encargo á los Alcaldes y dependientes de mi autoridad y Guardia civil procedan á su busca y detencion, poniéndolo á disposicion de la Inspeccion de Orden público, caso de ser habido.

Tarragona 22 de Setiembre de 1882.—El Gobernador, Joaquin de Posada.

Señas.

Edad 11 años, viste blusa encarnada con rayas azules, pantalon de lana blanco, alpargatas y gorra negra.

Núm. 2199.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del recluta desertor de la Caja de Tarragona, Ramon Riva Malera, cuya media

filiacion á continuacion se inserta, poniéndolo á mi disposicion, caso de ser habido.

Tarragona 22 de Setiembre de 1882.—El Gobernador, Joaquin de Posada.

Media filiacion.

Hijo de José y de María, natural de Reus, provincia de Tarragona, vecindado en su pueblo; estatura 1 metro 520 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poca; edad 19 años.

Núm. 2200.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion con fecha 19 del corriente me comunica la siguiente circular:

«Por el Ministerio de Estado se traslada á este de la Gobernacion la circular que el Presidente del Consejo y Ministro de Negocios extranjeros de Egipto ha dirigido al Cónsul general de España en Alejandria, manifestándole que en vista del considerable número de personas sin ocupacion ni medios de subsistencia que afluyen á aquella ciudad, lo cual constituye un peligro para la tranquilidad pública, sobre todo en las circunstancias actuales, el Gobierno de S. A. ha decidido que hasta nueva orden no se permita la entrada de ninguna persona que no cuente con recursos para subsistir ó tenga su domicilio en Egipto, así como tampoco serán admitidos los obreros que no justifiquen hallarse contratados por un patron conocido.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este Boletín oficial á fin de que la anterior noticia llegue á conocimiento de las personas á quienes interesa.

Tarragona 22 de Setiembre de 1882.—El Gobernador, Joaquin de Posada.

Núm. 2201.

Seccion de Fomento.—Negociado 1.º Asuntos generales.

Ha trascurrido el plazo de quince dias señalado en la circular de este Gobierno de 30 de Agosto último, publicada en el Boletín oficial número 205, por la que se previno á los Ayuntamientos que justificasen ante la Seccion de Fomento con los recibos talonarios el pago de la suscripcion á la Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento, hasta el 30 de Junio del corriente año; y como son muy pocos los Alcaldes que han justificado el pago, sin embargo de haberles advertido de la responsabilidad en que incurran, prevengo nuevamente á los que resultan morosos en el cumplimiento de dicho servicio, que de no verificarlo en lo que resta de mes, me veré precisado á expedir á sus costas los Comisionados con que fueron apercibidos, sin perjuicio del ulterior procedimiento que haya lugar.

Tarragona 22 de Setiembre de 1882.—El Gobernador, Joaquin de Posada.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2202.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

CIRCULAR.

Habiéndose publicado en el Boletín oficial de esta provincia de 24 de Mayo último el cupo de consumos que deben satisfacer los pueblos de la misma en el presente año económico, desde cuya fecha hasta la presente han tenido los Ayuntamientos respectivos mas tiempo del necesario para practicar las operaciones prevenidas por la Instruccion vigente y haber realizado en el presente mes el importe del primer trimestre del actual ejercicio; prevengo á todos los Ayuntamientos que

cualquiera que sea el medio que hubiesen adoptado para cubrir el mencionado cupo y el estado de los expedientes que hayan instruido y de los repartos que hayan formado, así como á aquellos que aun no hubiesen dado conocimiento á esta Administracion del medio porque se hubiesen decidido, que sin excusa alguna se sirvan ingresar, antes de que termine el presente mes, el importe del actual trimestre, quedando apercibidos los que no lo verifiquen que desde el 1.º de Octubre próximo, procederé á exigirlo por la via de apremio, así como los intereses de demora correspondientes á razon del 6 por 100 anual, en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 7 de Mayo de 1881.

Tarragona 21 de Setiembre de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Antonio Saez.

Núm. 2203.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Contribucion industrial.

Constituido el Cuerpo de Inspectores de la Contribucion Industrial y de Comercio, creado por Real decreto de 14 de Mayo último, en consonancia con la base 7.ª del art. 10 de la ley de 31 de Diciembre de 1881, han sido destinados por Real orden para prestar sus servicios, en esta provincia, los señores cuyos nombres se expresan á continuacion, los cuales han tomado ya posesion de sus destinos.

D. Rafael Cappa.

» Pablo Zaval.

» Julio Guerrero.

» Antonio de la Rosa.

» Julian Dader.

» Manuel Campos.

» Carlos Iglesias.

Lo que se hace público para inteligencia de los Sres. Alcaldes y de los Sres. Comerciantes é Industriales, pro-

metiéndose este Delegacion que los primeros prestarán á dichos funcionarios el apoyo y cooperacion que necesitan y les demanden para el mejor desempeño de su cometido.

Tarragona 20 de Setiembre de 1882. — El Delegado de Hacienda, Juan Dessy.

Núm. 2204.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Albiñana.

No habiendo producido resultado los encabezamientos para cubrir el cupo de consumos y cereales señalado á este pueblo para el actual año económico y en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento y asociados, se anuncia el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al referido impuesto, celebrándose al efecto dos subastas que tendrán lugar la primera el dia 26 del corriente mes, á las diez de la mañana, y la segunda el dia 29 del propio mes á la misma hora, en el sitio de costumbre.

Albiñana 20 de Setiembre de 1882. — El Alcalde, José Vidal.

Núm. 2205.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Aleixar.

No habiendo ofrecido resultado los encabezamientos para cubrir el cupo de consumos de esta villa señalado para el corriente año económico, se anuncia la subasta para el arriendo á venta libre de las especies del mismo, la que tendrá lugar el dia 24 del corriente, á las once de la mañana, y en caso negativo se señala la segunda para el dia 25 á la misma hora.

Aleixar 20 de Setiembre de 1882. — El Alcalde, Buenaventura Viñes.

Núm. 2206.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Castellvell.

Terminado el repartimiento general vecinal para cubrir las atenciones del presupuesto municipal del año económico actual, se hallará de manifiesto en esta Casa Capitular por espacio de ocho dias, durante los cuales se oirán las reclamaciones que se hagan por los interesados.

Castellvell 21 de Setiembre de 1882. — El Alcalde, Pedro Nolla.

CATALUÑA.

Comandancia general Subinspeccion de Ingenieros.

Anuncio.

Debiendo proveerse la plaza de Maestro de los talleres del cuerpo de Ingenieros en Guadalajara, los aspirantes á ella podrán solicitarlo del Excmo. Sr. Director general de dicho cuerpo por medio de instancias que deberán remitir á los expresados talleres ó bien á esta Comandancia general Subinspeccion antes del dia 1.º de Diciembre, en la inteligencia que en la Gaceta de Madrid del 6 del mes actual se hallan insertas las prevenciones generales y disposiciones reglamentarias referentes á dicho empleo como tambien el programa de las materias de que deberán ser examinados los solicitantes.

Barcelona 18 de Setiembre de 1882. — El Coronel encargado del despacho, Antonio Rojí.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2207.

Don José Ventosa Marqués, Escribano del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Tarragona y su partido.

Certifico: Que en el expediente

sobre venta de bienes de los menores Ferrer y Canals, pendiente bajo mi actuacion, se ha expedido y mandado publicar el siguiente edicto:

«Por el presente y á virtud de lo acordado por el Juzgado en providencia de este dia, se anuncia la venta en pública subasta de los cinco solares destinados en el plano obrante á folio doscientos veinte y ocho de este expediente, situados en la Rambla de San Juan de esta capital, y cuyos linderos, cabidas y valores respectivos son los siguientes:

El señalado con el número uno linda por la derecha con la calle de San Francisco, por la izquierda con el solar número dos y por la espalda con D. Onofre Rosell; su extension superficial es de trescientos veinte y cuatro metros cuadrados treinta centímetros de metro cuadrado, y su valor veinte y un mil trescientas veinte y dos pesetas.

El solar número dos linda á la derecha con el solar número uno y D. Onofre Rosell, por la izquierda con el solar número tres y por la espalda con D. Francisco Balsells y terrenos del Estado; tiene de extension superficial doscientos diez y ocho metros cuadrados ochenta y ocho centímetros de metro cuadrado, y su valor es de nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesetas.

El solar de número tres linda por la derecha con el de número dos, por la izquierda con el de número cuatro y por la espalda con terrenos del Estado; su extension superficial es de trescientos cuatro metros cuadrados sesenta centímetros de metro cuadrado, y su valor el de trece mil diez y ocho pesetas.

El solar número cuatro linda por la derecha con el de número tres, por la izquierda con el de número cinco y por la espalda con terrenos del Estado; su extension superficial es de trescientos ocho metros cuadrados veinte centímetros de metro cuadrado,

y su valor doce mil ciento cincuenta y ocho pesetas.

El solar número cinco linda por la derecha con el señalado de número cuatro, por la izquierda con D. Antonio Corbella y por la espalda con terrenos del Estado; tiene de extension superficial trescientos once metros cuadrados veinte centímetros de metro cuadrado, y su valor es de once mil pesetas.

El remate se celebrará en el local de audiencia de este Juzgado el dia treinta de Octubre próximo, á las once de la mañana; advirtiéndose que el plano á que este edicto se refiere estará hasta entónces de manifiesto en la Escribanía del Actuario á fin de que puedan enterarse los que pretendan ser licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán estos depositar previamente en la mesa del Juzgado la cantidad de dos mil pesetas, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto los correspondientes á los mejores postores, los cuales se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de sus respectivas obligaciones y en su caso como parte del precio de las ventas que se realicen; las referidas consignaciones en el dia del remate deberán hacerse de las diez y media á las once de la mañana, no siendo admisible en aquella postura alguna que no cubra el precio de tasacion. — Tarragona veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos. — José Ventosa, Escribano.

Conforme con su original á que me remito. Y para que conste libro y firmo el presente en Tarragona á veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos. — José Ventosa, Escribano. — V.º B.º — El Juez de primera instancia, Arriaga.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Tarragona.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, se participa á los contribuyentes de los pueblos que á continuacion se expresan que la cobranza de las Contribuciones directas del primer trimestre del actual año económico y atrasos, tendrá efecto en cada uno de los mismos en los dias, horas y puntos que tambien se determinan:

Table with 5 columns: NOMBRES de los Cobradores, PUEBLOS, DIAS, HORAS de cobranza, PUNTOS donde ha de verificarse. Rows include D. Francisco Figueras, D. Francisco Cabré, D. Franc.º Garriga, D. Eusebio Dominguez, D. Tomás Mainé, D. Francisco Mirás, D. Lázaro Pastor.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes á quienes con este motivo se les recomienda conserven en su poder los recibos talonarios, único medio de justificar la solvencia de sus cuotas. Tarragona 22 de Setiembre de 1882. — El Director, O. de Alberola.

ANUNCIO.

LEY DE CAZA.—CUADERNO DE Librosillo, que se vende á DOCE CUARTOS en la imprenta de este periódico.

LEY Y REGLAMENTO DE EXPROPIACION forzosa de 10 de Enero y 13 de Junio de 1879. — Se vende en esta imprenta á PESETA Y VEINTE Y CINCO CÉNTIMOS ejemplar.

LEY DE AGUAS DECRETADA Y sancionada en 13 de Junio de 1879. — Véndese á UNA PESETA VEINTE Y CINCO CÉNTIMOS cada ejemplar en la imprenta de este Boletín.